

Murcia y Agosto 11 de 1755 4

93

Se comete a qualquiera  
de los dos Comisarios

de la Obreg. mayor  
de Navarra Señor.

para q. se impon-  
gan y traigan  
unaron

Don Pedro Sans. Licenciado y Capellan  
de la S.ª Iglesia Cathedral Procurador de la  
Legua del Batan puesto ala Obreg. de P.ª.  
Dize, que sin embargo de haver solicitado  
que el agua de dha Legua beneficiada con huer-  
dados con arreglo, y sin disgustos no apodidos  
conreguilo por estar sin banda de lo que se  
originara quineras en los arrendadores, por que  
segundo uno qualquiera de los anteriores  
sin citacion ni aviso alguno entabla Lega  
y desu al otro sin continuax el que hacia en  
lo que patentem. se manifiesta lo expuesto  
que se allan, y por tanto prevenido en las  
Ordenanzas el arreglo de las aguas, y para  
que se proceda con el, y eviten los vexidos  
perjuicios, V.ª S.ª Supp. mande que los  
Jueces Obreguieros arreglen como corres-  
ponde la referida Legua venalando dias  
y horas a proporción de vaullas acadados para  
su Lega, y hecho se me entregue p.ª. para se

